

Ministerio de salud lanza salvavidas a las EPS-S en causal de liquidación

Con suma preocupación, los prestadores de servicios de salud recibieron la “particular” interpretación que el Ministerio de Salud y Protección Social le dio a uno de sus más recientes Decretos afectando de manera grave y alevosa la situación de los hospitales públicos y privados de Colombia.

El pasado 28 de enero, mediante comunicado de prensa y colgado en la página web de la cartera de salud, se indica que: *“En el cálculo de la UPC 2013 se tuvo en cuenta una cifra de 2.78% como la inflación anualizada con corte a noviembre de 2012, utilizada como el incremento porcentual de los costos en los servicios de salud, la cual debe ser interpretada como el aumento que permite mantener el poder adquisitivo mínimo de la UPC”*.

Es curioso que mientras el gobierno nacional genera incrementos importante en el régimen subsidiado que oscilan entre el 17,37% y el 32,37% a las EPS-S, éstas a su vez ofrezcan a los prestadores incrementos que no superan el 4% sobre los servicios anteriormente contratados.

A lo anterior se le suma que los servicios que anteriormente estaban siendo prestados por los hospitales públicos, con la homologación de planes de beneficios, las EPS-S no contrataron todos los servicios con los prestadores públicos de mediana y alta complejidad y si se revisan el número de tutelas interpuestas por los usuarios por procedimientos o actividades incluidas en el POS, están en incremento, por tanto, que va a pasar con la plata que está siendo girada a las EPS-S?, será que va a servir para recuperar su margen de solvencia y patrimonio mínimo para continuar en el mercado de la salud?.

No es gratuito que EPS del régimen subsidiado que habían anunciado su retiro a los Alcaldes en varias regiones, hoy en día, desistan de su idea de hacerlo al evidenciar los

jugosos recursos que recibirán con el incremento generado por el Ministerio de Salud y que no están trasladando a financiar la prestación de servicios de Salud de sus afiliados.

Si el incremento autorizado por el gobierno nacional para el salario mínimo fue del 4,02% el cual, afecta directamente los costos y gastos de operación de los Hospitales y a su vez el incremento realizado a las EPS-S fue del 17,37% para municipios no capitales, y para ciudades capitales (32,37%), cómo puede mal interpretar el incremento para el 2013 con el 2,78%?.

Este tipo de accionar, se contradice incluso con las declaraciones del mismo Ministro de Salud Alejandro Gaviria quien en entrevista con Yamid Amat declaró: *“Aumentamos la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Régimen Subsidiado de manera sustancial, lo que aliviará las tensiones financieras”*.

Cálculos preliminares muestran que la “interpretación” publicada por el ministerio representa la creación disimulada de recursos nuevos por mas de un billón y medio de pesos para las EPS, situación que hace pensar, o que el ministro esta jugando con varias cartas, algunas tapadas a la opinión pública, o que funcionarios de la cartera están tomando decisiones y haciendo interpretaciones amañadas a la normatividad con el fin de beneficiar actores específicos del sector salud, en detrimento de la salud de los Colombianos.

En cualquiera de los casos, para el país es muy preocupante que cuando todos los ciudadanos levantan la voz solicitando cambios estructurales para salir de una crisis que ha sido reconocida por el mismo gobierno nacional, simultáneamente se tomen medidas que benefician al intermediario, el mismo que privilegia la rentabilidad financiera por sobre otras consideraciones, quien reciba como “nuevo regalo de año nuevo” cantidades gigantescas de recursos que deberían destinarse a la prestación y no a la especulación con los dineros de la salud.

Hacemos un llamado para que el Ministerio de Salud y Protección Social, y el gobierno nacional, definan de una vez por todas su posición frente al futuro de la salud de los colombianos: ¿seguirá tratándola como un negocio para unos cuantos inversionistas? o por fin dará la cara a los colombianos para garantizarles el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, que ad portas de cumplirse tres años de la actual administración, continua siendo una frase en papel.



OLGA LUCIA ZULUAGA RODRIGUEZ

Directora Ejecutiva ACESI